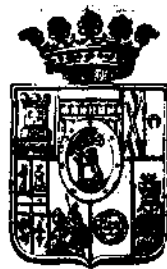


DIARIO OFICIAL



DE AVISOS DE MADRID

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, 2,50 pesetas al mes.—Provincias 7,50 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión postal, 15 francos al trimestre.—Otros países, 1 franco al año.

Los pagos serán adelantados

Número suelto, 50 céntimos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Peligros, núm. 3, antrosuolo depecha

Horas de despacho: de 10 a 12 y de 3 a 6.

Teléfono 2.931

PRECIO DE ANUNCIOS

Oficiales..... 0,50 cta. línea.
Particulares, 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª plana..... 1,00 » »
Idem 6.ª, 7.ª y 8.ª plana..... 0,75 » »

Los pagos serán adelantados.

Número suelto, 50 céntimos.

PARTE OFICIAL

DE LA

Presidencia del Consejo DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantas, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban asimismo personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO

DE LA

“Gaceta,, de ayer

Presidencia del Consejo Ministros.

Real decreto decidiendo á favor de la Autoridad judicial la competencia suscitada entre el Gobernador de Sevilla y el Juez de instrucción de Osma.

Ministerio de la Gobernación.

Real decreto promoviendo al empleo de Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo de Correos, á Don Manuel de Vicente y Tutor.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Real orden disponiendo se den las gracias á la Aso-

ciación de Estudios penitenciarios y rehabilitación del delincuente, por la obra que realiza para el logro de los fines que persigue.

Administración central.

Anexo 1.º — Observatorio Central Meteorológico.— Oposiciones. — Subastas. — Administración Provincial.

Anexo 2.º — Edictos.— Cuadro estadísticos.

Anexo 3.º — Tribunal Supremo.— Sala de lo civil.

Gobierno civil

Secretaría.—Negociado 3.º

CIRCULAR

Accediendo á lo interesado por la Comisaría Regia del Turismo (creada por Real decreto de 19 de Junio de 1911), y á fin de que todas las personas amantes de la cultura de la provincia puedan colaborar con su esfuerzo personal á la formación y desarrollo del «Museo del Turismo», se publica en este Boletín Oficial el siguiente anuncio, para facilitar por todos los medios de divulgación la patriótica obra de esta Institución cultural, remitiéndola todos cuantos datos sean de utilidad y valiosos elementos del mejor y más amplio conocimiento de la provincia.

Museo de Turismo.

Se ruega á las personas de buena voluntad que conceden algún interés á la formación de este Mu-

seo, se dignen remitir cuantos apuntes, datos gráficos y noticias se les ocurra para el conocimiento de localidades y regiones poco exploradas. Cifras con una altura ó una distancia; postales y toda clase de fotografías respaldadas; todo, por insignificante que parezca, puede ser un elemento interesante, y el cúmulo de estos datos poco conocidos acrecentará seguramente este Museo y Catálogo Nacional.

Una cuartilla sin forma alguna literaria y hasta sin firma y bajo sobre, dirigida al Marqués de la Vega Inclán, y cuantos elementos de información se dignen comunicarnos, serán valiosos datos de colaboración en una obra patriótica de cultura general, para aprender y para enseñar.

Salón de Velázquez.—Monumentos religiosos.—Catedrales, Iglesias, Conventos y Monasterios, Ermitas y Capillas, Fundaciones patronales.—Monumentos civiles. Castillos, Palacios, Casas solariegas, Casonas, Torres, Patios, Jardines, Rollos, Pilares y Puentes antiguos, Ruinas, etc.

Cuarto de Murillo.—Museos Reales.—Museos nacionales, provinciales y diocesanos.—Colecciones privadas.—Palacio Real, Real Armería, Tapices Reales, El Pardo, Aranjuez, Escorial, Santa Clara de Tordesillas, Reales Alcázares de Sevilla, Almudaina, de Mallorca, Balsain, San Ildefonso, Alhambra y El Generalife; Museos del Prado, Arqueológico, Moderno, de Artes Industriales, de Artillería, de Ingenieros, Naval, del Greco; Museos provinciales:

Barcelona, Villanueva, Sitges, Tarragona, Sevilla, Burgos, San Sebastián, Cádiz y demás provinciales, municipales y particulares; Museo Diocesano de Vich, etc.

Cuarto de la Escuela Española.—Bibliotecas y Archivos.—Archivos y Bibliotecas nacionales, provinciales, catedrales, de protocolos diocesanos y particulares; Reales Bibliotecas, Archivos, de Simancas, Aragón, Cataluña, Central, Alcalá, de Indias; Chancillerías de Granada y Valladolid.

Salas de Alpinismo.—Picos de Europa, Gredos, Pirineo Central, Guadarrama, Sierra Nevada, Pico de Teide, Gortblau de Mallorca, etc., etc.—Playas, lagunas y cornisas.—Cornisas del Cantábrico, Tarifa, Algeciras, Mar Latino: Sóller, Villanueva, Sitges, Tarragona, Valldemosa, Miramar (Mallorca); Tarifa (Gran Canaria).

Cuartos de Goya, Greco é Italianos.—Excavaciones.—Mérida, Numancia, Itálica, Santi Ponce, Medina Azzahara y Almirilla, Carmona, Ampurias, cueva de Altamira, Tarragona, Ibiza, Sierra Morena, Toledo, Cáceres, Torralba, Cádiz, etc., etc.

Cuarto de la Escuela flamenca. Bañerios (todos los de España); Estaciones climatológicas y de altura.

Oficina de información de ferrocarriles, alojamientos, carreteras y deportes.

Madrid, 1.º de Enero de 1915.
El Gobernador,
E. Sanz y Escartín.

EDICTOS Y SENTENCIAS**EDICTO**

Don Félix Ruz y Cara, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente y en virtud de providencia dictada en el procedimiento judicial sumario que con arreglo á la vigente ley Hipotecaria ha incoado Doña Juliana Santo Domingo Pradas, contra Doña Carmen Avilés Lanier, sobre pago de pesetas, se anuncia segunda vez la venta en pública subasta de

Un solar parte de la tierra antiguamente llamada «La Cruz de Condestable», hoy comprendida en el barrio de Zafra.

Dicho terreno se halla situado en el término municipal de Madrid, barrio de Zafra, distrito de Buenavista, en el antiguo tercer cuartel hipotecario, hoy primera sección del Registro de la Propiedad del Mediodía. Linda: el primer lado al Norte ó derecha, con terrenos del señor Marqués de Zafra, en una línea recta paralela al eje de la vía en ejecución llamada paseo del Marqués de Zafra, que mide ochenta y dos metros, partiendo desde el extremo Poniente de la misma línea casi en el punto en que próximamente coinciden el lindero del terreno que está al Poniente, del que se describe y la línea de la fachada Este de la calle en proyecto, número uno, hasta el de la calle también en proyecto, número dos. El segundo lado al Sudeste, que es la fachada, con terreno del señor Marqués de Zafra, en una línea recta sobre el eje de dicha calle en proyecto, número dos, que á partir desde el extremo Este del lado anterior, mide treinta y ocho metros cincuenta centímetros; al Sur ó izquierda, con terreno de heredera de

Don Luis Méndez, en una línea sensiblemente recta que mide sesenta metros, y al Oeste ó espalda, con terrenos de los herederos de Don Luis Méndez y del señor Marqués de Zafra, en otra línea sensiblemente recta de sesenta metros y cincuenta centímetros, que cierra el perímetro.

El terreno descrito es en su proyección horizontal un cuadrilátero irregular que contiene dentro de su perímetro una extensión superficial de tres mil seiscientos doce metros cuadrados, equivales á cuarenta y seis mil quinientos diez y seis pies cuadrados; valorada en sesenta mil pesetas, y sale á la venta en cuarenta y cinco mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez y siete de Febrero próximo, y hora de las tres de la tarde, y se tendrá presente: que los autos y la certificación expedida por el Registro de la propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de Don Juan Martos y Peralvo; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, anteriores ó preferentes al crédito de Doña Juliana Santo Domingo y Pradas, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura inferior al precio antes indicado de cuarenta y cinco mil pesetas, y que para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado la suma de cuatro mil quinientas pesetas, las cuales serán devueltas acto continuo de la subasta, excepto las

que correspondan al mejor postor, que se reservarán en depósito á los efectos oportunos.

Dado en Madrid, á 7 de Enero de 1915.

Félix Ruz y Cara.

Ante mí:

Juan Martos.

(D.—3.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en autos ejecutivos á instancia de los señores Moneu y Pueyo, contra Don Alfonso Milla, sobre pago de pesetas, se saca á la venta en pública subasta, por segunda vez, y en precio de nueve mil trescientas setenta y cinco pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la tasación, la finca siguiente:

Una casa hotel situada en término del pueblo de Villaverde y sitio de la Colonia llamada de Villaverde Alto, con fachada á la de Domingo Párraga, sin número, compuesta de planta baja con sala, despacho, recibimiento, cuatro dormitorios, comedor, cocina con termosifón de agua caliente y fría, despensa y pasillo, jardín y corral todo de la propiedad de Don Alfonso Milla, y ocupa una superficie de cinco mil quinientos pies y ocho centímetros; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez y siete de Febrero próximo, á las once de su mañana; haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo antes indicado; que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los títulos de propiedad han sido

suplidos por certificación librada por el señor Registrador de la Propiedad, con cuya certificación deberán conformarse, sin que tengan derecho los licitadores á exigir ningunos otros.

Madrid, 4 de Enero de 1915.

V.º B.º

El señor Juez,

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,

P. S.

Bonifacio Juárez.

(D.—4.)

JUNTA MUNICIPAL

DEL

Censo electoral**SAN FERNANDO DE JARAMA**

Don Lorenzo de la Torre y Alcobendas, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de San Fernando de Jarama.

Certifico: Que el acta de la sesión de la Junta municipal del Censo para la elección de Presidente y Suplente de la Mesa de la Sección única de este término municipal, copiada á la letra, dice así:

Señores asistentes: Don Mariano Sánchez, Don Andrés Sánchez, Don Ramón Casado y Don Bonifacio Muñoz.

En San Fernando de Jarama, á 28 de Diciembre de 1914. Siendo las diez de la mañana se reunieron en el local destinado al efecto los señores de la Junta municipal del Censo que se expresan, bajo la presidencia de Don Santiago Cuenca Grimaldos.

Abierto el acto, y manifestándose por el señor Presidente que éste tenía por objeto elegir Presidente y Suplente de la Mesa de la sección única de este término municipal en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1915 y 1916, la Junta, visto lo preceptuado en el art. 36 de la Ley y los antecedentes que el mismo manda tener en cuenta, acordó por unanimidad dicha designación á favor de los señores siguientes:

Distrito único.—Sección única.

Presidente, Don Mariano Sánchez de Lope.

Suplente, Don Francisco Martínez Sanzano.

También acordó la Junta que esta designación se comunique a los interesados, al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta provincial y al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia. Levantándose la sesión y firmando la presente acta todos los señores concurrentes, de que certifico. Santiago Cuenca.—Andrés Sánchez.—Ramón Casado.—Mariano Sánchez.—Bonifacio Muñoz.—Lorenzo de la Torre.

Y para remitirla al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el *Boletín Oficial* de la misma, expido la presente visada por el señor Presidente en San Fernando de Jarama, á 31 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

El Presidente,
Santiago Cuenca.
Lorenzo de la Torre.

Comisión mixta DE RECLUTAMIENTO

Villamanta.

2.—Mariano Hernández Rodrigo. Soldado por haber resultado útil.

8.—Félix Nieto Serrano. Pendiente de justificar la excepción alegada.

Villamantilla.

1.—Esteban Emilio Lozano Rodríguez. Reconocido, resultó útil. Pendiente de justificar la excepción alegada.

2.—Celestino García Blasco. Soldado por haber obtenido la talla de 1,562.

Villanueva de la Cañada.

2.—Aristides Ramón García Lorente. Soldado por haber resultado útil.

3.—Juan Patier García. Soldado por haber resultado útil.
5.—Matías Francisco González Granizo. Soldado por haber resultado útil.

Villaviciosa de Odón.

2.—Pedro Jesús Nieto Revaldeira. Util condicional.

8.—Eustaquio Miguel Tejedor Criado. Soldado por haber resultado útil.

9.—José Martín Vidales y Piera. Reclámese certificación de existencia en filas al Regimiento Infantería de Guadalajara.

12.—Juan Luciano Fernández García. Soldado por haber resultado útil.

13.—Valentín Ciriaco Maurelo Ricote. Util condicional.

Navalcarnero.

3.—Carlos Rodríguez Gallego. Soldado por haber resultado útil.

4.—Manuel Herranz Cardena. Pendiente.

5.—Manuel Cañaveral Alonso. Soldado por haber resultado el padre apto para el trabajo.

6.—Juan Gómez Díaz. Soldado por haber resultado el hermano apto para el trabajo.

8.—Eugenio Cardeñas Sevillano. Util condicional.

18.—Vicente Rodríguez González. Soldado por haber resultado útil.

22.—Julián Gómez Ramos. Util condicional.

23.—Mateo Francisco González del Real. Soldado por haber resultado el padre apto para el trabajo.

24.—Laureano Díaz Díaz. Soldado por haber resultado útil.

27.—Manuel Navarro Cardena. Util condicional.

29.—Isidoro Muñoz y Muñoz. Soldado por haber resultado útil.

34.—Gonzalo Rodríguez Navarro. Soldado por haber resultado útil.

36.—Saturnino Cardena Fuenlabrada. Soldado por haber resultado útil.

43.—Nicasio González de los Angeles. Pendiente.

44.—Eugenio Benito Sánchez. Pendiente.

45.—Rogelio Rodríguez Herranz. Soldado por haber resultado útil. Cienicientos.

1.—Cayetano García Sánchez. Util condicional.

3.—Cesáreo Díaz Jiménez. Util condicional.

4.—Cástor Pérez Ordóñez. Pendiente de observación el hermano.

6.—Valentín Rodríguez Saavedra. Util condicional.

10.—Eusebio Fernández Recio. Soldado por haber resultado útil, como asimismo el padre apto para el trabajo.

13.—Higinio Santiago Sánchez. Soldado por haber resultado útil.

15.—Nazario Gómez Pinel. Pendiente de observación el padre.

18.—Ciriaco Castro Montero. Pendiente de comprobar la desproporción.

23.—Lázaro Herradón Montero. Pendiente de comprobar la desproporción.

Declarar totalmente excluidos del servicio militar, con arreglo al caso 1.º del artículo 84 de la Ley, por haber resultado con defecto físico incluido en las clases 1.º, 2.º ó 3.º del cuadro de inutilidades, á los mozos cuyo número y punto del sorteo seguidamente se relacionan.

Cienicientos.

7.—Robustiano Jiménez Hernández.

Declarar temporalmente excluidos del servicio militar, con arreglo al caso 4.º del art. 86 y hallarse comprendidos en la cifra absoluta y relativa de talla y capacidad torácica, quedando sujetos á tres revisiones, á los mozos cuyo número y punto del sorteo seguidamente se relacionan:

REEMPLAZO DE 1911
Hospital.

30.—José Nicolás Sáinz. Se devuelve el expediente al Juez militar instructor para su ampliación.

Mozos de otras provincias.

REEMPLAZO DE 1914.

Aldeanueva del Camino (Cáceres).

3.—Demófilo Melón Rodríguez. Reconocido, resultó útil. Talla, 1,581. Remítanse las certificaciones á la Comisión mixta de su provincia.

San Juan del Río (Orense).

21.—Avelino Blanco González. Reconocido, resultó útil. Talla, 1,533. Remítanse las certificaciones á la Comisión mixta de su provincia.

El Alamo.

6.—Florencio Orgaz Rufo.

Arroyomolinos.

2.—Félix Sanz González.

3.—Tomás Godino Alonso.

Navalcarnero.

19.—Lorenzo González Navarro. Habida discordia entre los facultativos y dirimida en este acto por el designado al efecto, le conceptuó inútil total.

37.—Pedro Cedillo Muñoz.

38.—Francisco López Benito. Villamantilla.

3.—Vicente Portela Rodríguez. Villanueva de la Cañada.

4.—Teodoro Ruibal González. Villaviciosa de Odón.

5.—Melquiades García Garrido. Cadalso.

12.—Mariano Visitación Villarín García.

16.—Pedro Miguel Ventura García.

Cienicientos.

25.—Gregorio Gómez Lizana.

Declarar totalmente excluidos del servicio militar, con arreglo al caso 2.º del artículo 84 de la Ley, por no haber alcanzado la cifra absoluta mínima de talla ó capacidad torácica, á los mozos cuyo número y punto del sorteo seguidamente se relacionan:

Brunete.

16.—Mariano Pozuelo Rodríguez. Talla, 1,481.

Navalcarnero.

2.—Pío López Fernández. Talla, 1,490.

Cadalso.

4.—Benigno Calvo Conde. Talla, 1,498.

Declarar temporalmente excluidos del servicio militar, con arreglo al caso 3.º del artículo 86 de la Ley, por haber resultado con defecto físico incluido en las clases 4.º ó 5.º del cuadro de inutilidades, quedando sujetos á tres revisiones, á los mozos cuyo número y punto del sorteo seguidamente se relacionan:

Espectáculos para hoy

PRINCESA.—A las diez, Una mujer (estreno) y Mañana de sol.

ESPAÑOL.—A las 10, La cena de las burlas.

APOLO.—A las 6, El capricho, La Argentinita il cava liere di Narunkestunkesberg.

A las 10 y 11, La tabla de salvación, La Argentinita y Aventuras de Max y Mino ó ¡Que tontos son los sabios!

LA GACETA DE MADRID

LA GACETA DEL 11 DE ENERO DE 1915

VALORES DEL ESTADO	DIA 8	DIA 9
Al contado		
<i>4 por 100 perpetuo.—Al contado</i>		
Serie F. de 50.000 pesetas nominales..	00 00	71 00
» E. de 25.000 » » ..	00 00	71 00
» D. de 12.500 » » ..	74 00	71 00
» C. de 5.000 » » ..	74 00	72 00
» B. de 2.500 » » ..	74 00	72 00
» A. de 500 » » ..	00 00	72 00
» H. de 200 » » ..	74 00	72 00
» G. de 100 » » ..	00 00	72 00
En diferentes series ..	00 00	72 00
<i>4 por 100 interior (30 Dic bre 1908)</i>		
Serie F. de 50.000 pesetas nominales ..	00 00	00 00
» E. de 25.000 » » ..	00 00	00 00
» D. de 12.500 » » ..	00 00	01 00
» C. de 5.000 » » ..	00 00	00 00
» B. de 2.500 » » ..	00 00	86 00
» A. de 500 » » ..	00 00	00 00
» H. de 200 » » ..	00 00	00 00
» G. de 100 » » ..	00 00	00 00
En diferentes series ..	00 00	00 00
<i>A plazo</i>		
» ..	00 00	71 50
<i>4 por 100 amortizable</i>		
Serie F. de 25.000 pesetas nominales ..	00 00	90 50
» D. de 12.500 » » ..	00 00	90 40
» C. de 5.000 » » ..	95 50	92 00
» B. de 2.500 » » ..	96 00	91 50
» A. de 500 » » ..	96 40	92 00
En diferentes series ..	00 00	92 00
<i>5 por 100 amortizable.—Al contado</i>		
Serie F. de 50.000 pesetas nominales..	100 90	00 00
» E. de 25.000 » » ..	100 90	93 50
» D. de 12.500 » » ..	101 10	00 00
» C. de 5.000 » » ..	101 40	93 50
» B. de 2.500 » » ..	101 40	93 50
» A. de 500 » » ..	101 50	93 50
En diferentes series ..	101 40	93 50
VALORES DE SOCIEDADES		
<i>Acciones</i>		
Banco de España ..	451 00	500 00
Compañía Arrendataria de Tabacos..	292 00	500 00
Banco Hipotecario de España ..	000 00	500 00
Banco de Castilla ..	000 00	250 00
Banco Hispano Americano..	000 00	100 00
Banco Español de Crédito ..	128 00	250 00
Unión Española de Explosivos ..	258 00	100 00
Sociedad General Azucarera España —		
Preferentes ..	40 00	500 00
Idem id. id. — Ordinarias ..	12 00	500 00
Altos Hornos de Vizcaya ..	000 00	500 00
La Papelera Española ..	000 00	500 00
Unión Alcohólica Española ..	82 00	500 00
Compañía Gral. Md.ª de Electricidad.	000 00	100 00
Sociedad de Chamberí ..	000 00	500 00
Mediodía de Madrid ..	000 00	500 00
Ferrocarriles M. Z. A. ..	000 00	475 00
» Norte de España ..	000 00	475 50
Banco Español del río de la Plata ..	470 00	000 50
<i>Obligaciones</i>		
Cédula del Banco Hipotecario ..	000 00	500 00

Resumen general de pesetas nominales negociadas

4 por 100 perpetuo al contado ..	405.800
idem, fin corriente ..	550.000
Idem, fin próximo ..	0.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable ..	5.000
5 por 100 amortizable ..	129.000
Acciones del Banco de España ..	17.000
Idem del Banco Hipotecario ..	500
Idem de la Arrendataria de Tabacos ..	6.000
Azucareras.—Preferentes ..	12.500
Idem ordinarias ..	00.000
Cédulas de Banco Hipotecario ..	14.200

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Francos negociados

Paris a la vista: total, 00.000; cambio, 000,00.

Libras esterlinas negociadas

Londres a la vista: total, 00.000; cambio medio, 00,000

Bibliotecas públicas de Madrid

Horario para invierno, otoño y primavera.

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV 2), de nueve a trece.

Real Academia de la Historia (León, 21), de doce a diez y siete.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Consejo de Estado (Mayor, 93), de diez a doce.

Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a diez y seis.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de diez y siete y media a veinte y media, y los domingos de once a trece.

Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 63, principal), de nueve a doce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a trece.

Facultad de Derecho (San

Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de ocho a catorce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve a quince, y los domingos, de once a trece.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a catorce, y los domingos de nueve a doce.

Instituto Geográfico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a diez y seis, y los domingos de nueve a doce.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20, bajo), de ocho a trece.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once a trece.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de nueve a doce y de quince a diez y siete.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de nueve a diez y ocho, y los domingos,

de diez a doce.

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA
INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO
DESDE 1881

Costanilla de Santiago, núm. 6, primeros

DIRECTOR-PROPIETARIO:

F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas.

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso *Director espiritual*, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 16 *ilustrados profesores* de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de *párvulos, elemental y superior*. La segunda enseñanza, hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios para alumnos externos son los siguientes:

	Pesetas.
PRIMERA ENSEÑANZA	
Clase de párvulos	10
Idem elemental	15
Idem superior	20
SEGUNDA ENSEÑANZA	
Una asignatura	20
Dos dem.	35
Primer curso completo	35
Cualquiera de los siguientes	45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1913 á 1914, que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL
38	167	81	22	Ninguno	278

Los alumnos de la clase *Superior* de Primera enseñanza, reciben diariamente clase especial de *Francés teórico-práctico* y de *Caligrafía* de los mismos profesores que tienen á su cargo esas asignaturas en el Bachillerato, sin aumento de honorarios.

Se admiten alumnos *medio pensionistas* y *externos*, en las condiciones que marca el *Boletín*, que se facilitará á quien lo solicite.

LA Preparatoria Militar

Preparación para ingreso en las Academias militares é Ingenieros Industriales por los profesores.

De Aritmética comandante D. José Letamendia; de Algebra y Trigonometría, capitán Don Juan Ozaeta, y de Geometría, capitán D. Rodrigo Peñalosa, ex profesores de la Academia de Infantería.

De Dibujo D. Adolfo Aragonés, profesor de Dibujo y de Francés, abogado D. José E. Infantes.

Inspector del internado capellán Dr. D. Calisto Paniagua, profesor del Seminario.

Dirección de la correspondencia:

Sr. D. Rodrigo Peñalosa Merchán.

Granada, 4,
TOLEDO

Instituto Comercial

(Fundado en 1903.)

Montera, 4.—MADRID

Director

D. J. Aristides Muñoz y Muñoz

Profesor mercantil y de matemáticas de la Escuela libre de Comercio.

Este Centro de Enseñanza dedica á la preparación para obtener los títulos correspondientes los tres grados de la Carrera Mercantil, con arreglo á los programas y textos oficiales, y en general á todas las relacionadas con Estudios Comerciales.

HONORARIOS MODICOS

Pídanse instrucciones y reglamento

ESCUELA
PRACTICA
COMERCIO
43.-MONTE .-43
MADRID
Sr. D. Rafael Heredia

JÓVENES SIN CARRERA Enseñanza Oficial de Comercio

Estudios por correo, sin salir de su casa, para obtener en seis meses el título de Tenedor de libros. Pedir detalles. Clases para los de Madrid, de día y noche. Se admiten Internos. Se colocan alumnos. Clases todo el año.

Veronés.-Fotógrafo

San Bernardo, número 52. -Madrid.

Tres retratos artísticos, 3 pesetas.

Carreras militares

Abierta matrícula en la antigua

ACADEMIA SANCHEZ PACHECO

Preparación completa á cargo de los Tenientes Coroneles M. Peralta y Ortega; Comandante Sánchez Pacheco; Capitanes, Castillo, Berzosa y Martínez; exprofesores de las academias de sus respectivas armas.

INTERNADO

ARENAL, 24

Academia teórico-práctica

PREPARATORIA

para el ingreso en los cuerpos de

CORREOS Y TELEGRAFOS

dirigida por

Don Tomás Sánchez Pacheco

Oficial primero de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Autor de la Aritmética y Contabilidad de textos; igualmente con el Jefe de la Dirección general, *D. Roberto Robert*, de las Nociones de Lengua Francesa y Gramática Castellana, con asimismo de Geografía Universal para Telégrafos, con el Oficial de la Dirección *D. Gabriel Hombro*, y con la cooperación de un escogido y competente cuadro de profesores, Jefes y oficiales de ambos cuerpos.

Esta antigua Academia ha obtenido en las cuatro últimas oposiciones de Correos el mayor número de plazas: 122, 112, 77 y 103, respectivamente; existen grupos independientes en todas las clases.

PREPARACION COMPLETA EXTERNOS

30 pesetas por mensualidades adelantadas.

INTERNOS: 155 pesetas por todos conceptos

con inclusión de las asignaturas de Francés é Inglés.

Hijos de empleados del Cuerpo. 25 pesetas.

Huérfanos de empleados. 20 pesetas.

CLASES POR MAÑANA, TARDE Y NOCHE

Arenal, 24, principales segundo y tercero.

Casa recomendada

“EL PRECIO FIJO,,

41, Príncipe, 41

MADRID

Fábrica de ropa blanca.--Equipos para novia.
Batas, faldas, seda y lana; sombreros, capotas;
vestiditos para niño y canastillas para recién
nacidos.--Fábrica de blusas

Todo á precios de almacén.

Única casa de EL PRECIO FIJO

Comparad la escritura de la máquina YOST con todas las demás.
No tiene cinta. No desaparece lo escrito.-Barquillo, 4.